

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 07212602D

MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ

Dirección: Calle Fernando Poo, 16 PERO MEJOR ENVIAR A apedanica.ong@gmail.com

Madrid 28045 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 902998352

Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro:	REGAGE23e00034811524
Fecha y hora de presentación:	31/05/2023 21:34:49
Fecha y hora de registro:	31/05/2023 21:34:49
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	J00022585 - Comunicación Ciudadana
Organismo raíz:	J00024001 - Ministerio Fiscal
Nivel de administración:	Administración de Justicia

Asunto: DENUNCIA para Comunicación Ciudadana Unidad de Apoyo Ministerio Fiscal

Expone: ANEXO denuncia también publicada en <https://www.miguelgallardo.es/caso-taula-censurado.pdf>

Comunicación Ciudadana
Unidad de Apoyo
Ministerio Fiscal

iscalía a la que corresponda y también para la especial atención de fiscalas anticorrupción María Teresa Gálvez Díez y Carmen García Cerdá, Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana (Policía y Guardia Civil) por esta DENUNCIA que está publicada en <https://www.miguelgallardo.es/caso-taula-censurado.pdf>

Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz (PhD), criminólogo, en su propio nombre y derecho, pero también en representación de APEDANICA - Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas, Teléfono 902998352 apedanica.ong@gmail.com por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, DENUNCIO estos HECHOS:

1º Como deberían conocer bien y reconocer en sede judicial varios fiscales, la censura digital de hechos y datos con presunta relevancia penal está afectando a un creciente número de procedimientos judiciales en los que representantes del Ministerio Fiscal persiguen graves delitos de corrupción. Es el caso de la llamada "operación Taula" que se investiga en el Juzgado de Instrucción 18 de Valencia en el que hace ya varios años presentamos el escrito adjunto y en <http://www.cita.es/caso-taula.pdf> que ya ha sido censurado según notificación de "Aviso de retirada de contenido de la Búsqueda de Google" que hemos publicado en <https://cita.es/google-censura-caso-taula.pdf>

2º Esa notificación adjunta remitida por Google evidencia por sí misma un presunto delito de encubrimiento digital de hechos con posible relevancia penal. En APEDANICA sostenemos que la prueba del encubrimiento evidencia por sí misma

el delito encubierto. Como bien saben varios fiscales de la Comunidad Valenciana, desde hace tiempo denunciarnos un creciente negocio de eliminación o borrado de contenidos digitales en Internet imposibilitando que puedan encontrarse documentos con datos penalmente relevantes, por lo que nos reservamos otras acciones y derechos ejercitables al respecto.

Por lo expuesto, se SOLICITA que se requiera a Google todo cuanto pudiera ser útil para probar eficazmente el presunto encubrimiento de hechos con posible relevancia penal, para lo que los aquí denunciantes ofrecen la máxima colaboración y toda la legitimación que se nos reconozca para cuanto pueda estar relacionado con lo publicado y censurado por Google en los dominios cita.es y miguelgallardo.es del que Miguel Ángel Gallardo Ortiz es responsable a todos los efectos, y todos los que no puedan acceder a esa información son perjudicados por censura ilícita y presunto ENCUBRIMIENTO.

OTROSÍ digo, que también solicitamos, tanto la Fiscalía como la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana (para Policía y Guardia Civil), que nos informen de todo cuanto sea posible a la mayor brevedad y quedamos a la disposición de todo funcionario público competente por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, solicitando su más pronto acuse de recibo e inmediata notificación de cualquier traslado a quien sea más competente.

Solicita: Ver ANEXO con denuncia también publicada en <https://www.miguelgallardo.es/caso-taula-censurado.pdf>

Por lo expuesto, se SOLICITA que se requiera a Google todo cuanto pudiera ser útil para probar eficazmente el presunto encubrimiento de hechos con posible relevancia penal, para lo que los aquí denunciantes ofrecen la máxima colaboración y toda la legitimación que se nos reconozca para cuanto pueda estar relacionado con lo publicado y censurado por Google en los dominios cita.es y miguelgallardo.es del que Miguel Ángel Gallardo Ortiz es responsable a todos los efectos, y todos los que no puedan acceder a esa información son perjudicados por censura ilícita y presunto ENCUBRIMIENTO.

OTROSÍ digo, que también solicitamos, tanto la Fiscalía como la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana (para Policía y Guardia Civil), que nos informen de todo cuanto sea posible a la mayor brevedad y quedamos a la disposición de todo funcionario público competente por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, solicitando su más pronto acuse de recibo e inmediata notificación de cualquier traslado a quien sea más competente.

Documentos anexados:

ANEXO PDF solicitando su pronto acuse - caso-taula-censurado.pdf (Huella digital: cf7e7806970926ae3a57b4e43272e0a33086752a)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro